

MEMORANDUM N° 280 /**COLLIPULLI, 10 de AGOSTO 2026.-****DE: PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)****A: SRTA. JAVIERA GARCIA FIGUEROA
PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN MUNICIPAL**

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:**

- **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MIGUEL HUENTELÉN**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



**PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JGG/kpc

DISTRIBUCION:

- **Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.**
- **c.c. Secretaria Municipal.**

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **10 de AGOSTO del año 2026**, El secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **“CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MIGUEL HUENTELÉN”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 30 de AGOSTO del año 2026

Horario : INICIO 10:30 HORAS término 12:30 HORAS

Lugar y dirección : ESCUELA MIGUEL HUENTELÉN



**PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).